

IICA-CIDIA

IICA  
E30  
636

AGRINTER-ARRIS

IICA  
E30  
636

Avances en el Proyecto de  
Desarrollo Regional  
Agropecuario

21-25 de Julio de 1980



X

1980

**Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas  
Oficina del IICA en Uruguay**

*Informe conjunto IICA-MAP*

**AVANCES EN EL PROYECTO DE DESARROLLO  
REGIONAL AGROPECUARIO**

**Convenio IICA-MAP  
Fondo Simón Bolívar**

**21-25 de Julio de 1980  
Montevideo**

00005232

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS  
BOGOTÁ, D. C.

ESTADÍSTICA DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO  
SECTOR INDUSTRIAL

INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN  
Y BEBIDAS

ESTADÍSTICA DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO  
BOGOTÁ, D. C.

Contenido

- I. Revisión y Explicación del Diseño del Proyecto IICA.
- II. Análisis de la Vigencia Actual de los Objetivos del Proyecto.
- III. Análisis del Progreso del Proyecto.
- IV. Documento Original del Proyecto.
- V. Lista de Publicaciones.

-----



## I. Revisión y Explicación del Diseño del Proyecto

### IICA.

#### A. La Problemática Nacional.

El análisis de la evolución económica del país, demuestra que hasta 1930 el desarrollo económico de Uruguay se confunde con el crecimiento de la ganadería extensiva. En las dos décadas posteriores, o sea hasta principios de 1950, no se producen incrementos en la producción agropecuaria, pero se inicia un proceso de sustitución de importaciones de productos manufacturados, causados por la depresión de los años treinta y la segunda guerra mundial. A partir de la década del cincuenta, se manifiesta un deterioro económico general, con un estancamiento del sector industrial cuyos primeros síntomas se advierten en 1955, y un sector agropecuario estancado cuyo valor bruto de producción crece en los últimos 25 años al 1,2 por ciento acumulativo anual.

Con este marco de referencia se elabora el Plan Nacional de Desarrollo Agropecuario 1973/1977, cuyos principales objetivos son: el aumento de capacidad exportadora, solución al problema del empleo y redistribución del ingreso dentro del Sector. Considerando que no existen posibilidades para ampliar la frontera agropecuaria, el Plan indica que el objetivo de aumentar la producción debería obtenerse por medio de incrementos de la productividad.

El cambio radical verificado en el mercado agropecuario internacional en los años 1974 a 1976, dificultaron el logro de los objetivos

REPORT OF THE COMMISSIONERS OF THE LAND OFFICE

1907

ALBANY, N. Y., 1907.

ALBANY, N. Y., 1907.

The Commission on the Land Office has the honor to acknowledge the receipt of your report of the progress of the work of the office during the year 1906. The report is a valuable contribution to the knowledge of the land office and its work. The Commission is pleased to note the progress made in the various branches of the office, and the efficiency of the staff. The Commission is also pleased to note the progress made in the various branches of the office, and the efficiency of the staff.

The Commission is pleased to note the progress made in the various branches of the office, and the efficiency of the staff. The Commission is also pleased to note the progress made in the various branches of the office, and the efficiency of the staff.

The Commission is pleased to note the progress made in the various branches of the office, and the efficiency of the staff. The Commission is also pleased to note the progress made in the various branches of the office, and the efficiency of the staff.

del Plan, ya que el modelo de desarrollo con énfasis en la producción pecuaria, se vió profundamente afectado. La relación de precios de insumos y productos desfavorables hicieron que durante los años 1975 y 1976 los productores que realizaban cría y ciclo completo de vacunos de carne, tuvieran pérdidas absolutas de acuerdo a estimaciones oficiales.

A su vez los productores agrícolas, luego de un período de precios favorables, a partir de 1977 sufrieron también una relación de precios de insumos y productos desfavorables, agravada por bajos rendimientos motivados por problemas climáticos, especialmente en la zafra 1977/1978.

Estos hechos han llevado a la descapitalización y un sensible descenso de la inversión en el sector agropecuario con importante repercusión en los niveles de producción y productividad.

#### 1. Definición del Problema.

El sector agropecuario no contó con la posibilidad de expandir la superficie destinada a la producción por no existir áreas inexploradas, tampoco introdujo cambios sustanciales en el uso de los suelos y prácticamente no logró incrementos significativos en la productividad. Los rendimientos de los cultivos extensivos en general, se encuentra por debajo del nivel internacional, excepto en arroz y remolacha, y la producción de carne equivalente se mantuvo alrededor de los 50 kilogramos/hectárea/año en el último decenio.

El modelo tradicional de desarrollo uruguayo con énfasis en la producción pecuaria extensiva, se enfrentaba así con una situación crítica reflejada en la dificultad para el logro de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo.



Esta situación justifica el esfuerzo de verificar con precisión las potencialidades de las distintas regiones del país; como elemento básico para una redefinición del modelo de crecimiento agropecuario y realizar una asignación eficiente de los recursos disponibles que conduzca a un incremento de la producción y productividad del sector.

A su vez, la eventual selección de un área geográfica de concentración de esfuerzos permite efectuar una experiencia piloto de coordinación institucional. Ello requiere un esfuerzo especial de análisis como elemento indispensable para el fortalecimiento del sistema, conformado por el conjunto de organismos, y sus relaciones, encargados de la orientación, promoción y apoyo del desarrollo rural a nivel regional.

Estos enfoques refuerzan los propósitos de la política oficial en el sentido de descentralizar la acción gubernamental favoreciendo el surgimiento de otros polos de desarrollo y se ajustan a una concepción estratégica global que pueda tender a concentrar los escasos recursos disponibles en áreas en las que sea posible un más rápido logro de los objetivos enunciados en el Plan de Desarrollo.

## 2. Acciones para Resolver el Problema.

a. El Ministerio de Agricultura y Pesca firma en Mayo de 1976 un Convenio con el IICA para elaborar una regionalización agropecuaria del país y un Plan de Desarrollo Regional en un área geográfica a seleccionar para efectuar en ella, una experiencia de coordinación institucional de los organismos del sector agropecuario, y otros indispensables para el desarrollo integral de la Región.

b. Se crea, en Marzo de 1977, en la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión (SEPLACODI), un Sector de Desarrollo Urbano y Regional, encargado de coordinar los esfuerzos que en tal sentido realizan los diferentes organismos públicos.

c. Por su parte la Dirección de Servicio Civil (ahora, Dirección de la Función Pública), está encarando desde 1977 un estudio para organizar la administración pública del país en base a regiones.

1827

d. Los departamentos ubicados al Norte del Río Negro se encuentran nucleados en un organismo llamado Plan NORIONE, que es regido por una junta ejecutiva integrada por los intendentes municipales de los departamentos localizados al Norte del Río Negro y presidida por el Comandante en Jefe de la División de Ejército N° 3. Este organismo tiene representantes a nivel local en cada departamento y en los últimos años realizó acciones de importancia en lo que representa a promoción del desarrollo regional, obras de infraestructura, bienestar social, eventos culturales y deportivos, etc. Además cada Ministerio tiene un representante en el Plan NORIONE que actúa como nexo en las ocasiones que es necesario realizar labores de carácter técnico.

e. La Intendencia Municipal de Tacuarembó a través de su Departamento de Tecnificación y Fomento Agropecuario, elaboró un Plan de Desarrollo Agrícola para los Alrededores de la Ciudad de Tacuarembó. Dicho Departamento es apoyado por el Proyecto de Desarrollo Regional Agropecuario, Fondo Simón Bolívar, mediante un becario asignado permanentemente en Tacuarembó y apoyo metodológico del personal técnico del Proyecto.

f. El Instituto Nacional de Colonización, con el apoyo del IICA, elaboró un proyecto de desarrollo para las colonias ubicadas en la Región Noreste, actuando en estrecha coordinación con el Proyecto de Desarrollo Regional Agropecuario. Además, ambas instituciones, junto con el Movimiento de Juventud Agraria, implementaron la puesta en marcha de una Empresa Asociativa de producción y comercialización agrícola con hijos de colonos.

g. Por decreto del Poder Ejecutivo 330/78 del 13 de junio de 1978 se declaró de "interés nacional el desarrollo de los recursos renovables de la zona de Tacuarembó-Rivera, otorgándose carácter prioritario a las inversiones que en infraestructura básica, física y social requiera dicho desarrollo". Se creó por este Decreto una Comisión Especial, de integración interministerial con los cometidos de: "inventariar y ordenar la información existente y proponer al Poder Ejecutivo la integración de un grupo de trabajo permanente, a fines de planificar el desarrollo de la región por etapas".



h. Como resultado del informe elaborado por la Comisión Especial se creó por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 4 de julio de 1979 un Grupo de Trabajo denominado "Grupo de Trabajo Permanente para el Desarrollo del Area Tacuarembó-Rivera", con el cometido de elevar un informe sobre la planificación del desarrollo de dicha zona e integrado por representantes de: Secretaria de Planeamiento, Coordinación y Difusión que lo presidirá y de los Ministerios del Interior, Economía y Finanzas, Defensa Nacional, Educación y Cultura, Transportes y Obras Públicas, Industria y Energía y Agricultura y Pesca.

Dicho informe de caracter preliminar fue finalizado en febrero del corriente año. La propuesta del Grupo Permanente al Poder Ejecutivo en lo referente a Desarrollo Agrícola, se basa en su mayor parte en los estudios y proyectos del Fondo Simón Bolívar.

#### B. Análisis de las Instituciones Nacionales.

Las principales instituciones nacionales con participación en las acciones relacionadas con la solución del problema planteado, son:

a. La Secretaría de Planificación, Coordinación y Difusión, organismo encargado de dar los lineamientos de la política nacional y las pautas globales en lo referente a planificación del desarrollo, además de coordinar las actividades en esta materia de los ministerios y diferentes instituciones públicas.

b. La Oficina de Programación y Política Agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Pesca (MAP), encargada de las funciones más arriba detalladas en lo que al sector agropecuario se refiere.

c. El Ministerio de Agricultura y Pesca, a través de sus diferentes direcciones y servicios, responsable de la ejecución de planes y proyectos.

d. El Instituto Nacional de Colonización, que actúa en la órbita del MAP, institución encargada de elaborar y ejecutar programas y proyectos en lo que se refiere a colonización y asentamiento de productores.



Todas ellas tendrán un importante rol en la ejecución del Proyecto de Desarrollo Agrícola-Integrado.

1. Definición y Naturaleza del Problema Institucional que Intenta Resolver el IICA.

Dada la situación en que se encuentra el sector agropecuario, una de las estrategias de la política oficial para incrementar la producción y la productividad agropecuaria sería favorecer el desarrollo a nivel regional. Analizando así las potencialidades de las diferentes regiones para posteriormente planificar una eficiente asignación de los recursos disponibles que conduzcan al logro de los objetivos buscados, ya sea directamente por el Gobierno o a través de la creación de las condiciones necesarias para que las empresas concentren sus esfuerzos e inversiones en un marco de desarrollo integral.

Observándose en general una reducida coordinación entre alguno de los organismos mencionados en el punto B., así como el hecho de que la mayoría de ellos han experimentado problemas para la realización de sus funciones debido a recursos humanos y financieros limitados, es que se firma el Convenio entre el IICA y el Ministerio de Agricultura y Pesca de la República Oriental del Uruguay para la ejecución del Proyecto del Fondo Simón Bolívar sobre el Desarrollo Regional Agropecuario en Uruguay.

El mismo consiste, en la promoción de una acción interinstitucional coordinada para un esfuerzo concentrado de desarrollo regional.

De esta forma el Instituto contribuiría a la resolución de los problemas planteados apoyando en forma prioritaria, con sus recursos técnicos y financieros a la coordinación entre los organismos involucrados en función de acciones concretas de regionalización y a través de la elaboración de proyectos de desarrollo regional.

La Secretaría de Planificación, Coordinación y Difusión, acorde a la definición de sus funciones enunciadas en Marzo de 1977, a través del Sector de Desarrollo Urbano y Regional, es responsable por la coordinación y contralor de las actividades que realicen los organismos públicos en materia de elaboración y ejecución de planes, programas y proyectos regionales. La materialización de las decisiones y orientaciones de los niveles superiores, encuentra problemas en los niveles me-



dios de planificación y ejecución, como consecuencia de relaciones normativas y operaciones no perfectamente definidas.

A su vez la necesidad de solucionar situaciones de corto plazo y la escasez de recursos humanos y financieros que afecta al Sector de Desarrollo Urbano y Regional, dificultan la coordinación de sus acciones con otros organismos públicos al mismo tiempo que limitan sus actividades de planificación.

La Oficina de Programación y Política Agropecuaria que sufrió un período de debilitamiento a partir de 1976, recompuso parcialmente en el presente año sus cuadros funcionales, pero continúa con problemas en recursos técnicos y financieros.

El Instituto Nacional de Colonización se encuentra en la misma situación que el resto de las instituciones en lo que respecta a disponibilidad de recursos humanos y financieros.

A pesar de las limitantes en lo que respecta a disponibilidad de recursos, los organismos más arriba mencionados han realizado estudios y acciones concretas tendientes a solucionar los problemas que afectan el desarrollo regional, en los cuales el IICA ha tenido activa participación a través del Convenio IICA-MAP.

A nivel regional se encuentran las Intendencias Municipales y Plan NORIONE, que son los organismos que en este momento están dando impulso en materia de planificación y acciones al desarrollo regional. Dentro de las Intendencias Municipales se destaca la de Tacuarembó, que a través del Departamento de Fomento y Tecnificación Agropecuaria está realizando actividades de importancia, tales como la reactivación de una planta de extracción de aceites de semillas de maní, lino y girasol; y la elaboración de un plan de desarrollo agrícola para los alrededores de Tacuarembó, poniendo énfasis en los pequeños productores.

Las acciones que puede realizar este Departamento son limitadas, en primera instancia debido a problemas de disponibilidad de recursos humanos y financieros y en segunda instancia, por el carácter local de dichas actividades. Pero sin duda alguna, es una experiencia que muestra los logros que son factibles de obtener, contando con el apoyo de productores y autoridades locales, siendo además muy valiosa por el efecto de demostración que tiene respecto a otras áreas de la Región.



Por su parte el Plan NORIONE durante los últimos 3 años ha mostrado su presencia a nivel regional, si bien no dentro de un plan explícito, promoviendo y auspiciando diferentes actividades, tales como: obras de infraestructura (camino de penetración, escuelas, etc.) eventos culturales y deportivos, campañas sanitarias, elaboración de estudios y proyectos vinculados al desarrollo regional, etc. La actuación realizada lo presenta como un organismo dinámico y en la búsqueda permanente de actividades que conduzcan al crecimiento económico y a la elevación del bienestar social de los departamentos localizados al Norte del Río Negro.

## 2. Selección del Organismo u Organismos que Asistirá el IICA para la Ejecución de las Acciones del País.

El organismo a ser asistido por el IICA conforme al Convenio es el Ministerio de Agricultura y Pesca. La Oficina de Programación y Política Agropecuaria, que es la dependencia de dicho Ministerio responsable de la formulación de planes de desarrollo, elaboración y evaluación de proyectos referentes al sector agropecuario, fue designado por el mismo como organismo de contrapartida.

El IICA a través del Proyecto de Desarrollo Regional Agropecuario, apoyó la creación de la División del Proyecto de Desarrollo Regional Agropecuario; y la presentación en Noviembre de 1977 en el Cónclave de Solís (reunión de alto nivel de autoridades civiles y militares, donde se elaboraron los lineamientos generales de política), de un documento llamado "Propuestas para un Plan de Desarrollo para la Región Noreste del Uruguay".

Se considera que éste no es el único organismo que el IICA debería apoyar para percibir los efectos multiplicadores que se buscan, por tanto la base institucional incluye a otros organismos con responsabilidades en materia de planificación y ejecución de acciones de desarrollo regional. En el caso del Grupo de Trabajo Permanente para el Desarrollo del Área Tacuarembó-Rivera, el apoyo se hace efectivo mediante la acción antes indicada de fortalecimiento de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, que integra el Grupo en representación del MAP.



C. Los Objetivos y Metas del Proyecto del IICA.

1. Objetivo General.

Aumentar la capacidad técnica del Ministerio de Agricultura y Pesca en lo que se refiere a la elaboración e implementación de proyectos de desarrollo regional. Creación e implementación de un mecanismo institucional que coordine a los organismos vinculados en la ejecución de planes y proyectos regionales.

El logro del objetivo general del Proyecto del IICA contribuirá a solucionar el problema del país de la siguiente manera: la elaboración e implementación de un Proyecto Agrícola Integrado para una región seleccionada, conducirá en primera instancia a una eficiente asignación de los recursos disponibles y como consecuencia de esto, se logrará un incremento en la productividad de los mismos, el consiguiente aumento de la producción del sector agropecuario de la Región, una mayor ocupación de la mano de obra y una mejor distribución del ingreso.

Asumiendo que se decida afirmativamente la ejecución del Proyecto Integrado, por ejemplo, la producción de carne equivalente por hectárea y por año pasará de 50 a aproximadamente 100 kilos; la de arroz de 3.600 a 4.800 kilos por hectárea; la de soja de 1.000 a 2.000 kilos por hectárea; generándose a nivel regional aproximadamente 4.500 empleos directos.

La creación e implementación de un mecanismo institucional, coordinador de los organismos vinculados a la ejecución del Proyecto Agrícola Integrado, generará una experiencia básica a utilizar como modelo a seguir en otras regiones del país.

2. Objetivos Específicos.

a. Cooperar con la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, otras dependencias del MAP y otros organismos vinculados al desarrollo del sector agropecuario, en la identificación y elaboración de proyectos de desarrollo en la Región Noreste del país; que involucren la participación y co-ordinación de los diferentes servicios del MAP y organismos públicos y privados.



b. Apoyar a la Oficina de Programación y Política Agropecuaria y otras dependencias del MAP en la elaboración de una metodología de planificación regional acorde a las necesidades y condiciones del país y un proyecto de desarrollo integrado para la Región Noreste que sirva como marco de referencia a los proyectos mencionados en el numeral II.

c. Cooperar con la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, otras dependencias del MAP y organismos nacionales y regionales en la elaboración de los estudios necesarios para la creación e implementación de los mecanismos de coordinación institucional, que permitan la ejecución del Proyecto de Desarrollo Agrícola Integrado.

d. Colaborar con los organismos públicos que tienen como función realizar actividades de planificación y ejecución de planes y proyectos de desarrollo a nivel regional.

e. Capacitar personal técnico en el análisis y elaboración de proyectos de desarrollo regional.

El logro de los objetivos específicos, significa que a través de las tareas que se realicen en estas acciones se capacitará personal técnico en lo que a análisis y planificación del desarrollo regional se refiere y en cuanto a la programación del sector público necesario para apoyar la implementación del Proyecto de Desarrollo Agrícola Integrado.

### 3. Metas del Proyecto.

a. Preparar y entregar al MAP documentos de factibilidad referidos a proyectos específicos de producción agropecuaria y complementarios (infraestructura vial, agroindustria, comercialización, etc.).

b. Preparar y entregar al MAP un documento sobre un Proyecto de Desarrollo Agrícola Integrado para la Región Noreste que sirva de referencia a los subproyectos de producción agropecuaria y complementarios y conduzca a una eficiente asignación de recursos en la Región Noreste; desarrollando una metodología de planificación regional acorde a las necesidades y condiciones del país.



c. Preparar y entregar al MAP un documento con los lineamientos para la creación de los mecanismos de coordinación institucional que permitan la ejecución del Proyecto de Desarrollo Agrícola Integrado y de los subproyectos enmarcados en él.

d. Poner a disposición de las instituciones asistidas no menos de 20 técnicos capacitados en Análisis y Planificación del Desarrollo Regional.

D. El Plan de Trabajo del Proyecto como Parte de una Estrategia.

1. Estrategia del Proyecto para Implementar cada Meta.

a. Para elaborar los documentos de factibilidad referidos a proyectos de producción agropecuaria y complementarios, el IICA presentará colaboración a OPYPA a través de especialistas en proyectos especialmente contratados para ello.

Contratará por corto plazo, especialistas en materias específicas, acorde a las necesidades de los proyectos en elaboración. Realizará contactos con organismos que potencialmente puedan financiar los proyectos.

b. Para elaborar el Proyecto de Desarrollo Integrado, el IICA coopera con OPYPA con el personal técnico afectado al Convenio IICA-MAP, FSB, y en el caso que sea necesario, contratará consultores para cubrir temas de interés específico.

c. Para elaborar un documento con los lineamientos generales para la creación de los mecanismos de coordinación institucional, que permitan la ejecución del Proyecto de Desarrollo integrado, el IICA prestó apoyo a través de sus técnicos para realizar un análisis de las instituciones regionales, para posteriormente proponer que tipo de mecanismo es el apropiado para implementar el Proyecto de Desarrollo Integrado.

d. Para poner a disposición de la institución asistida no menos de veinte técnicos capacitados en Análisis y Planificación del Desarrollo Regional, el IICA contratará como becados, profesionales recién graduados que a través del trabajo que se realice para la elaboración de los diferentes proyectos



recibirán capacitación en servicio.

## 2. Programación.

El Proyecto de Desarrollo Regional Agropecuario comenzó sus actividades el 1º de julio de 1976 y en un principio se consideró como fecha probable de finalización el 30 de junio de 1981.

Durante el período transcurrido se delimitó la Región para la cual se está elaborando un Proyecto de Desarrollo Agrícola Integrado en base a una regionalización del país formulada por el Proyecto; se elaboraron once informes que describen la situación económica y social de la Región Noreste (en base a información secundaria), una encuesta de 151 productores y 59 análisis de casos para apoyar los estudios mencionados; toda esta información se encuentra publicada.

En Noviembre de 1977 se elaboró una propuesta del Plan de Desarrollo para la Región Noreste, en la que se explicitan objetivos, metas y estrategias.

Se identificaron seis proyectos de producción agropecuaria estando finalizados cinco de ellos: Desarrollo Agrícola-Ganadero, Desarrollo Ganadero-Agrícola, Desarrollo Ganadero, Desarrollo Forestal y Desarrollo Citrícola. Se encuentra en revisión la Prefactibilidad de Desarrollo del Cultivo de Arroz.

Se identificaron cuatro proyectos complementarios: Almacenaje, Control de Garrapata, Infraestructura Vial y Fortalecimiento de Organizaciones de Productores, estando finalizados los tres primeros.

Para ampliar los beneficiarios del Proyecto a sectores de menores ingresos se encararon estudios de lechería, colonización y pequeños productores.

Se está apoyando técnicamente al Plan de Desarrollo Agrícola para los alrededores de Tacuarembó destinado principalmente a pequeños productores y se colaboró con el proyecto que está elaborando el Instituto Nacional de Colonización con el apoyo del IICA en la Región Noreste. Se realizaron estudios de mercados para los rubros factibles a producir en la Región y una estimación de volúmenes, precios y márgenes para éstos.



Las acciones previstas para los próximos dos años, son las siguientes:

- a. 1º de enero al 31 de diciembre de 1980.
  - i. Avances en la elaboración del Proyecto de Desarrollo Agrícola Integrado.
  - ii. Elaboración y evaluación a nivel de factibilidad de proyectos de producción agropecuaria, considerados prioritarios por el Gobierno.
  - iii. Elaboración y evaluación a nivel de factibilidad de proyectos complementarios (almacenaje, infraestructura vial).
  - iv. Elaboración de programas alternativos de acción coordinada del sector público para la implementación del Proyecto de Desarrollo Agrícola Integrado.
  - v. Apoyo a la ejecución de acciones conducentes a la implementación del Proyecto de Desarrollo Agrícola Integrado.
- b. 1º de enero de 1981 al 30 de junio de 1981.
  - i. Revisión, ajuste y compatibilización para la ejecución del Proyecto de Desarrollo Agrícola Integrado, subproyectos referidos al mismo y mecanismo institucional para implementarlo.
  - ii. Apoyo al proceso de implementación.

Las acciones descritas anteriormente están sujetas a la decisión del Gobierno en apoyar la ejecución del Proyecto de Desarrollo Agrícola Integrado; de esta forma sería posible que algunos subproyectos comenzaran a ejecutarse antes de llegar a la fecha identificada como fin del proyecto.

En el Cuadro 1 y Figura 1 se presenta el detalle de actividades específicas a realizarse hasta el 30 de junio de 1981.



Cuadro 1

Actividades a Realizarse en el Período  
Mayo de 1980 a Junio de 1981

---

A. Plan Global

- A.1 Base Teórica
- A.2 Objetivos e Instrumentos

B. Proyecto Agrícola Integrado

- B.1 Crédito
- B.2 Asistencia Técnica
- B.3 Análisis Institucional
- B.4 Organización de Productores
- B.5 Capacitación
- B.6 Análisis de Mercado

} Instrumentos . -

C. Subproyectos

- C.1 Organización de Productores
- C.2 Ganadero-Agrícola (Unidad 500 hectáreas) x Terminado
- C.3 Agrícola-Ganadero (Unidad 500 hectáreas) x
- C.4 Ganadero (Unidad 500 hectáreas) x
- C.5 Citrícola (Ajustes) x
- C.6 Forestal (Ajustes) x
- C.7 Arroz En octubre
- C.8 Productores menores de 500 hectáreas
  - C.8.1 Caracterización
  - C.8.2 Colonización
  - C.8.3 Proyectos de producción para pequeños productores ✓
  - C.8.4 Lechería ✓
    - i. Definición de la política lechera para la Región Noreste.
    - ii. Proyecto de producción y crédito de la cuenca lechera.

---

(continúa)

✓ Solicitado por el HAP en Abril de 1980

THE  
SCHEDULE  
OF THE  
MONEY-BILLS ACT, 1958

---

1. The Finance Bill, 1958	1
2. The Finance Bill, 1959	2
3. The Finance Bill, 1960	3
4. The Finance Bill, 1961	4
5. The Finance Bill, 1962	5
6. The Finance Bill, 1963	6
7. The Finance Bill, 1964	7
8. The Finance Bill, 1965	8
9. The Finance Bill, 1966	9
10. The Finance Bill, 1967	10
11. The Finance Bill, 1968	11
12. The Finance Bill, 1969	12
13. The Finance Bill, 1970	13
14. The Finance Bill, 1971	14
15. The Finance Bill, 1972	15
16. The Finance Bill, 1973	16
17. The Finance Bill, 1974	17
18. The Finance Bill, 1975	18
19. The Finance Bill, 1976	19
20. The Finance Bill, 1977	20
21. The Finance Bill, 1978	21
22. The Finance Bill, 1979	22
23. The Finance Bill, 1980	23
24. The Finance Bill, 1981	24
25. The Finance Bill, 1982	25
26. The Finance Bill, 1983	26
27. The Finance Bill, 1984	27
28. The Finance Bill, 1985	28
29. The Finance Bill, 1986	29
30. The Finance Bill, 1987	30
31. The Finance Bill, 1988	31
32. The Finance Bill, 1989	32
33. The Finance Bill, 1990	33
34. The Finance Bill, 1991	34
35. The Finance Bill, 1992	35
36. The Finance Bill, 1993	36
37. The Finance Bill, 1994	37
38. The Finance Bill, 1995	38
39. The Finance Bill, 1996	39
40. The Finance Bill, 1997	40
41. The Finance Bill, 1998	41
42. The Finance Bill, 1999	42
43. The Finance Bill, 2000	43
44. The Finance Bill, 2001	44
45. The Finance Bill, 2002	45
46. The Finance Bill, 2003	46
47. The Finance Bill, 2004	47
48. The Finance Bill, 2005	48
49. The Finance Bill, 2006	49
50. The Finance Bill, 2007	50
51. The Finance Bill, 2008	51
52. The Finance Bill, 2009	52
53. The Finance Bill, 2010	53
54. The Finance Bill, 2011	54
55. The Finance Bill, 2012	55
56. The Finance Bill, 2013	56
57. The Finance Bill, 2014	57
58. The Finance Bill, 2015	58
59. The Finance Bill, 2016	59
60. The Finance Bill, 2017	60
61. The Finance Bill, 2018	61
62. The Finance Bill, 2019	62
63. The Finance Bill, 2020	63
64. The Finance Bill, 2021	64
65. The Finance Bill, 2022	65
66. The Finance Bill, 2023	66
67. The Finance Bill, 2024	67
68. The Finance Bill, 2025	68
69. The Finance Bill, 2026	69
70. The Finance Bill, 2027	70
71. The Finance Bill, 2028	71
72. The Finance Bill, 2029	72
73. The Finance Bill, 2030	73

---

Cuadro 1

(continuación)

---

D. Avances en la Implementación

D.1 Apoyo a la Intendencia de Tacuarembó y Jornadas de Divulgación.

D.2 Apoyo a la Implementación del Proyecto de Desarrollo Agrícola Integrado. (*Productores nuevos de 500 Hds*)

---

mvj.

(11/11/11)

11/11/11

-----

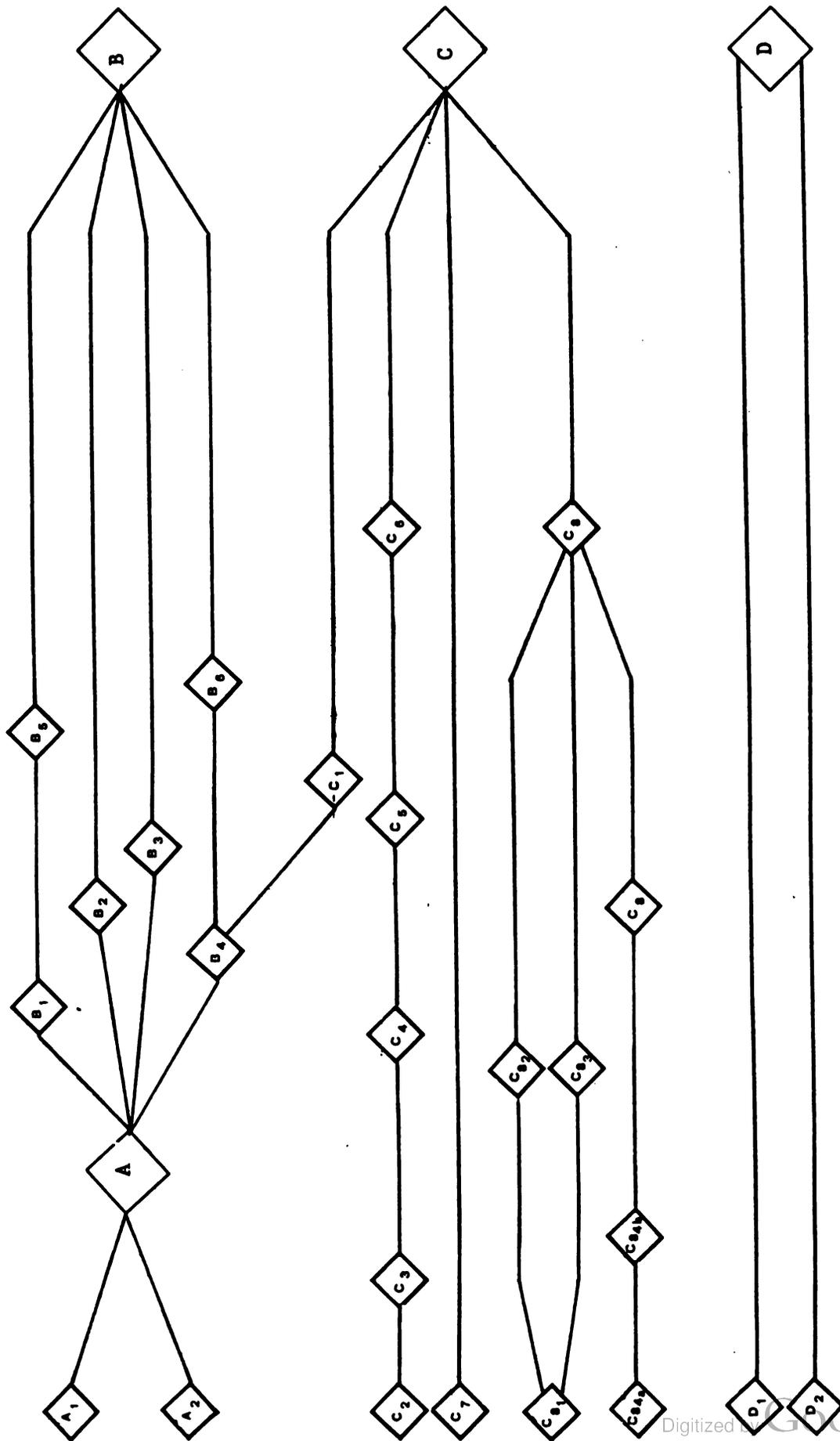
11/11/11

11/11/11

-----

11/11/11

**Figura 1**  
 Pert-Chart de Actividades Correspondientes al Período  
 Mayo 1980 - Junio 1981





### 3. Costos Globales.

A continuación se detallan los costos globales del Proyecto para los dos próximos años:

	Total	IICA FSB	Aporte Nacional <u>1/</u>
1° de enero - 31 de diciembre de 1980	152.000	100.000	52.000
1° de enero - 30 de junio de 1981	89.000	60.000	29.000
	241.000	160.000	81.000

Es necesario puntualizar que el aporte nacional al Proyecto puede variar significativamente, acorde a las definiciones que tomen las autoridades nacionales referentes al proceso de implementación del mismo y al comienzo de acciones efectivas a nivel regional.

### 4. Programa Operativo para el Período 1° de enero - 31 de diciembre de 1980

#### a. Antecedentes.

Durante el primer año del Proyecto, ejercicio 1976/1977, se realizaron diferentes actividades que son materia de un Informe a la Dirección General. El análisis y la evaluación de las mismas y los progresos alcanzados en el segundo y mitad del tercer año de labor, contribuyen a la definición del presente programa Operativo para el período Enero-Diciembre de 1980.

En apretada síntesis, a la fecha se definió la regionalización agropecuaria nacional, se precisaron los límites de la Región seleccionada y se realizó el Estudio Socioeconómico de la Región Noreste en base a información secundaria; estos trabajos se encuentran publicados. Se levantó la información primaria (encuesta en el terreno), que complementa y actualiza los conocimientos sobre la situación de la Región; se redactó y publicó un informe sobre dicho trabajo.

1/ Debe agregarse U\$S 10.300 aporte efectivo realizado por el Ministerio de Agricultura y Pesca en Noviembre de 1979.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Se elaboró una propuesta de Plan de Desarrollo en la que se definen objetivos, metas y estrategias del mismo. Se realizó un estudio referente a la localización y situación de los pequeños productores de la Región Noreste.

Se elaboraron estudios de prefactibilidad de seis proyectos de producción en función de la aptitud de los suelos de la Región Noreste; estos estudios se refieren a: desarrollo ganadero, desarrollo ganadero-agrícola, desarrollo agrícola-ganadero, desarrollo forestal, desarrollo cítrica y desarrollo de la producción de arroz. En el mismo nivel se encuentran dos prefactibilidades de proyectos complementarios, almacenaje y unidades asociativas de balneación para control de la garrapata. Se inició la elaboración de dos prefactibilidades más referidas a proyectos de apoyo: infraestructura vial y fortalecimiento de organizaciones de productores y cooperativas.

Por su parte se desarrollaron acciones en el terreno, cooperando con la Intendencia Municipal de Tacuarembó en la formulación de un plan de desarrollo agrícola destinado a pequeños y medianos productores, localizados en los alrededores de la ciudad de Tacuarembó. A su vez se inició en cooperación con la Intendencia Municipal de Rivera, un estudio sobre la situación de los productores de la cuenca lechera que abastece a la ciudad de Rivera.

En Agosto de 1978 se concretaron para el sector agropecuario las medidas tendientes a una mayor liberalización de la economía, adquiriendo importancia la programación a corto plazo. A su vez la principal preocupación de las autoridades nacionales responsables de la conducción del sector agropecuario, es la de brindar al productor el marco de referencia necesario para una mejor toma de decisiones. De acuerdo con ésto el Proyecto ha tratado de ajustar sus actividades a los nuevos requerimientos del Gobierno Nacional.

#### b. Actividades.

Las actividades tienen un alto grado de interacción y están formadas por un conjunto de acciones individuales, estrechamente relacionadas entre sí.

1917. The first of these was the...  
The second was the...  
The third was the...

The fourth was the...  
The fifth was the...  
The sixth was the...  
The seventh was the...  
The eighth was the...  
The ninth was the...  
The tenth was the...  
The eleventh was the...  
The twelfth was the...  
The thirteenth was the...  
The fourteenth was the...  
The fifteenth was the...  
The sixteenth was the...  
The seventeenth was the...  
The eighteenth was the...  
The nineteenth was the...  
The twentieth was the...

The twenty-first was the...  
The twenty-second was the...  
The twenty-third was the...  
The twenty-fourth was the...  
The twenty-fifth was the...  
The twenty-sixth was the...  
The twenty-seventh was the...  
The twenty-eighth was the...  
The twenty-ninth was the...  
The thirtieth was the...

The thirty-first was the...  
The thirty-second was the...  
The thirty-third was the...  
The thirty-fourth was the...  
The thirty-fifth was the...  
The thirty-sixth was the...  
The thirty-seventh was the...  
The thirty-eighth was the...  
The thirty-ninth was the...  
The fortieth was the...

...

...

A continuación se hace una breve descripción de las actividades a desarrollar en el ejercicio Enero-Diciembre de 1980. El lugar de realización de las mismas será Montevideo y los departamentos de Tacuarembó, Rivera y Cerro Largo.

i. Actividad V.XSU.111

Título: Elaboración de un Proyecto de Desarrollo Agrícola Integrado para la Región Noreste.

Duración: 12 meses

Naturaleza y su Relación con las Metas Establecidas: Para lograr una eficiente implementación de los subproyectos de producción y de apoyo, es necesario elaborar un documento que explicita la interdependencia entre los mismos, que indique desde el punto de vista técnico y económico las prioridades de ejecución y cuantifique las necesidades globales de insumos y servicios.

Organismos Beneficiados: Grupo de Trabajo Permanente para el Desarrollo del Área Tacuarembó-Rivera, Ministerio de Agricultura y Pesca a través de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, la Secretaría de Planificación, Coordinación y Difusión a través del Sector de Desarrollo Urbano y Regional.

Entidades Colaboradoras: Colaborarán OPYPA y diferentes organismos del MAP, SEPLACODI, Instituto Nacional de Colonización, Ministerio de Obras Públicas y Transporte, Ministerio de Industria y Energía, Intendencias Departamentales, Plan NORIONE y Banco de la República Oriental del Uruguay.

ii. Actividad V.XSU.112

Título: Elaboración y Evaluación de Proyectos de Producción Agropecuaria.

Duración: 12 meses

Naturaleza y su Relación con las Metas Establecidas: La elaboración y evaluación de proyectos de producción agropecuaria, enmarcados en el Proyecto de Desarrollo Agrícola Integrado permitirá realizar una eficiente asignación de

... ..  
... ..  
... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..

... ..

... ..

... ..  
... ..  
... ..

los recursos en el sector, que conduzca al aumento de la productividad y producción agropecuaria y a un más elevado nivel de vida de los productores y habitantes de la Región Noreste. Será necesario además revisar y ajustar las prefactibilidades ya elaboradas acorde a las prioridades del Gobierno y requisitos de los organismos financieros.

Organismos Beneficiados: Grupo de Trabajo Permanente para el Desarrollo del Area Tacuarembó-Rivera, Ministerio de Agricultura y Pesca a través de OPYPA, Plan NORIONE, Intendencias Municipales de Tacuarembó, Rivera y Cerro Largo.

Entidades Colaboradoras: Colaborarán OPYPA y diferentes organismos del MAP, SEPLACODI, Instituto Nacional de Colonización e Intendencias Departamentales.

iii. Actividad V.XSU.113

Título: Elaboración y evaluación de proyectos complementarios considerados prioritarios.

Duración: 12 meses

Naturaleza y su Relación con las Metas Establecidas: Esta actividad contempla la elaboración y evaluación de proyectos que conducen específicamente a una eficaz ejecución de los proyectos de producción agropecuaria y en forma general, a apoyar el Proyecto de Desarrollo Agrícola Integrado para lograr una eficiente asignación de recursos. Estos proyectos son: almacenaje, fortalecimiento de cooperativas y organizaciones de productores, infraestructura vial, etc., a su vez son un factor de importancia en lo que concierne a la generación de nuevos empleos y distribución del ingreso.

Durante este período se revisarán y ajustarán las prefactibilidades terminadas y se iniciarán otros estudios en función de las prioridades del gobierno.



Organismos Beneficiados: Grupo de Trabajo Permanente para el Desarrollo del Area Tacuarembó-Rivera, Ministerio de Agricultura y Pesca, Intendencias de Tacuarembó, Rivera y Cerro Largo, Plan NORIONE.

Entidades Colaboradoras: OPYPA, Secretaría de Planificación, Coordinación y Difusión; diversas dependencias del MAP; Centro Cooperativista del Uruguay, Ministerio de Obras Públicas y Transporte y de Industria y Energía, Entidades locales, Plan NORIONE, Comisión Técnica Ejecutora del Plan Nacional de Silos.

iv. Actividad V.XSU.114

Título: Elaboración de alternativas para la creación de un mecanismo de coordinación institucional para la implementación del Proyecto de Desarrollo Agrícola Integrado.

Duración: 12 meses

Naturaleza y su Relación con las Metas Establecidas: Para implementar el Proyecto de Desarrollo Agrícola Integrado, se requiere contar con una infraestructura institucional acorde a sus objetivos y dinámicas. Para ello se elaboraron propuestas de coordinación institucional, apoyando en primer instancia a la Comisión Especial creada por el Poder Ejecutivo en Junio de 1978 y posteriormente al Grupo de Trabajo Permanente para el Desarrollo del Area Tacuarembó-Rivera. creada en Julio de 1979.

Dado que este Grupo, que es integrado en su Mesa Ejecutiva por representantes del Ministerio de Agricultura y Pesca, SEPLACODI, Ministerio de Defensa y Ministerio de Interior, contará con atribuciones suficientes para implementar el Proyecto de Desarrollo Agrícola Integrado, se requiere un cambio en la denominación de la actividad. Esta sería Apoyo a la Coordinación Institucional para la Implementación del Proyecto Agrícola Integrado.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. The text also mentions the need for regular audits to ensure the integrity of the financial data.

In the second section, the author details the various methods used for data collection and analysis. This includes the use of statistical software and manual calculations. The importance of cross-checking data from multiple sources is highlighted to minimize errors.

The third section focuses on the reporting process. It describes how the collected data is summarized into clear and concise reports. The author notes that these reports are essential for decision-making and for providing transparency to stakeholders.

Finally, the document concludes with a summary of the key findings and a list of recommendations for future work. The author suggests that continuous improvement and the adoption of new technologies will be crucial for enhancing the efficiency and accuracy of the reporting process.

The following table provides a detailed breakdown of the data collected during the study. Each row represents a different category, and the columns show the corresponding values for each parameter measured.

Category	Parameter 1	Parameter 2	Parameter 3
Group A	12.5	3.2	0.8
Group B	15.1	4.5	1.2
Group C	18.7	5.9	1.6
Group D	21.3	7.1	2.0
Group E	24.9	8.4	2.4

The data indicates a clear upward trend in all three parameters across the different groups. This suggests that the variables being measured are positively correlated with the group classification.

Further analysis of the data shows that the variance within each group is relatively low, indicating consistent results for each category. However, there is a significant difference between the groups, which is statistically significant.

Based on these findings, it is recommended that the current methodology be maintained, but with a focus on further refining the data collection process to ensure even greater accuracy.

Organismos Beneficiados: Grupo de Trabajo Permanente para el Desarrollo del Area Tacuarembó-Rivera, diferentes dependencias del Ministerio de Agricultura y Pesca, SEPLACODI, Plan NORIONE, Intendencias Departamentales, Facultad de Agronomía.

Entidades Colaboradoras: OPYPA, Sector de Desarrollo Urbano y Regional de SEPLACODI, Intendencias Departamentales, Plan NORIONE, Facultad de Agronomía.

##### 5. Organización del Proyecto.

El Proyecto es dirigido y administrado por el IICA conjuntamente con el Ministerio de Agricultura y Pesca, de acuerdo a los términos del Convenio entre ambos organismos.

El IICA afecta al Convenio el personal Técnico Nacional que se detalla a continuación: Ing. Daniel Berhouet, Especialista en Proyectos Agrícolas, Cra. Primavera Garbarino, Especialista en Comercialización Agropecuaria. El Ing. Roberto Casás, Especialista en Proyectos Agrícolas fue el encargado por el IICA del Proyecto desde la iniciación del Convenio hasta Diciembre de 1979. El Ing. Alfredo Alonso, Especialista en Proyectos Agrícolas, participó desde Marzo de 1978 a Mayo de 1980.

Por el Ministerio de Agricultura y Pesca participaron directamente el Ing. Eduardo Errea, División Planificación Regional de OPYPA y el Ing. Martín Dabezies, División Proyectos de OPYPA. El Ing. Carlos Peixoto, actual Subdirector de OPYPA, participó hasta Junio de 1978 y el Ing. Humberto Costa fue el delegado del Ministerio hasta Mayo de 1979.

Además, el Director de la Oficina del IICA en Uruguay, Ing. Emilio Montero y el resto del Personal Técnico Internacional han colaborado directa o indirectamente en la elaboración y seguimiento del Proyecto. Debe destacarse especialmente la participación activa del Dr. Hugo Cohan, del Ing. Samuel Miragem y del Ing. José Barrios.



La responsabilidad de las actividades específicas del Proyecto es del personal técnico nacional del IICA afectado al Convenio y la coordinación con las autoridades nacionales participantes del Convenio es realizada por el IICA por la Cra. Primavera Garbarino.

El Convenio, además, ha contribuido al perfeccionamiento profesional de 28 técnicos nacionales que en calidad de becarios han participado en las distintas actividades del proyecto.

Asimismo, distintos técnicos en calidad de consultores han enriquecido con sus aportes las acciones del Convenio.

#### 6. Relaciones de Trabajo con las Instituciones Nacionales.

El Proyecto es dirigido y administrado por el IICA conjuntamente con el Ministerio de Agricultura y Pesca. En las Oficinas del Convenio está destacado en forma permanente el personal de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria que en nombre del Ministerio de Agricultura y Pesca actúa en la dirección del Convenio considerándose sus relaciones como fluidas y de intercambio.

A continuación y a manera de resumen se destacan las instituciones beneficiarias así como los técnicos e instituciones colaboradoras del Convenio.

#### - Instituciones Nacionales Beneficiarias.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Secretaría de Planificación, Coordinación y Difusión.

Grupo Permanente de Trabajo para el Desarrollo del Area Tacuarembó-Rivera.

Ministerio de Industria y Energía.

Instituto Nacional de Colonización.

Usinas Termohidroeléctricas del Estado.

Intendencias de Tacuarembó, Rivera y Cerro Largo.

1911-1912  
The following is a list of the names of the persons who were members of the Board of Directors of the National Board of Health during the year 1911-1912.

Dr. J. H. Henshaw, Chairman  
Dr. W. H. C. Wood, Secretary

Dr. J. H. Henshaw, Chairman  
Dr. W. H. C. Wood, Secretary

Members of the Board of Directors

Dr. J. H. Henshaw, Chairman  
Dr. W. H. C. Wood, Secretary  
Dr. J. H. Henshaw, Chairman  
Dr. W. H. C. Wood, Secretary

Dr. J. H. Henshaw, Chairman  
Dr. W. H. C. Wood, Secretary

Members of the Board of Directors

Dr. J. H. Henshaw, Chairman  
Dr. W. H. C. Wood, Secretary

Dr. J. H. Henshaw, Chairman  
Dr. W. H. C. Wood, Secretary

Dr. J. H. Henshaw, Chairman  
Dr. W. H. C. Wood, Secretary

Plan NORIONE.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Facultad de Agronomía, Universidad de la República.

Asociación Rural de Tacuarembó.

Comisión Honoraria del Plan Agropecuario.

- Instituciones Nacionales Colaboradoras.

Oficina de Programación y Política Agropecuaria (MAP).

Dirección de Investigaciones Económicas Agropecuarias (MAP).

Centro de Investigaciones Agrícolas Alberto Boerger (MAP).

Dirección de Suelos y Fertilizantes (MAP).

Dirección Forestal (MAP).

Instituto Nacional de Colonización.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola (MAP).

Banco de la República Oriental del Uruguay.

Facultad de Agronomía, Universidad de la República.

Asociación de Cultivadores de Arroz.

Dirección de Hidrografía.

Intendencia de Tacuarembó.

Comisión Técnico Ejecutora del Plan Nacional de Silos, MAP-MTOP.

Dirección General de Servicios Veterinarios (MAP).

Plan NORIONE.

Sociedades de Fomento Rural y Cooperativas de los departamentos de Tacuarembó, Rivera y Cerro Largo.

- Técnicos Nacionales Colaboradores.

Ing. Agr. E. Errea, Oficina de Programación y Política Agropecuaria, MAP.

Cra. Ana María Monteverde de Naya, Oficina de Programación y Política Agropecuaria, MAP.

Cra. Ana María Rossi de Verdier, Dirección General, MAP.



Ing. J. Silva, Centro de Investigaciones Agrícolas Alberto Boerger, MAP.  
 Ing. J. Grierson, Centro de Investigaciones Agrícolas Alberto Boerger, MAP.  
 Ing. N. Chebataroff, Centro de Investigaciones Agrícolas Alberto Boerger, MAP.  
 Ing. M. Allegri, Centro de Investigaciones Agrícolas Alberto Boerger, MAP.  
 Ing. O. Pittaluga, Centro de Investigaciones Agrícolas Alberto Boerger, MAP.  
 Ing. R. Cayssials, Dirección de Suelos y Fertilizantes, MAP.  
 Ing. C. Alvarez, Dirección de Suelos y Fertilizantes, MAP.  
 Ing. Civil L.A. Rodríguez, Comisión Técnico Ejecutora del Plan Nacional de Silos, MAP-MTOP.  
 Dr. Roberto Cetrángolo, Dirección de Servicios Veterinarios, MAP.  
 Ing. Civil C. Benítez, Intendencia Municipal de Tacuarembó.  
 Arqta. M.C. Queijo, Plan NORIONE.  
 Ing. Agr. D. Faggi, Facultad de Agronomía.  
 Ing. J. Terra, Facultad de Agronomía.  
 Ing. R. Fariello, Facultad de Agronomía.  
 Ing. A. Correa, Banco de la República Oriental del Uruguay.  
 Sr. R. Palleiro, Banco de la República Oriental del Uruguay.

Personal y Consultores del Convenio IICA-MAP

1976 - 1980

Personal Técnico del MAP

Costa, Humberto  
 Errea, Eduardo  
 Dabezies, Martín  
 Estefanell, Gonzalo  
 Peixoto, Carlos

Personal Técnico Internacional del IICA

Barrios, José  
 Cohan, Hugo  
 Miragem, Samuel  
 Montero, Emilio

Personal Técnico Nacional del IICA

Alonso, Alfredo  
 Berhouet, Daniel  
 Casás, Roberto  
 Garbarino, Primavera



Personal Auxiliar Nacional del IICA

Bujosa, Susana  
 Jater, María Violeta  
 Pintos, Edén

Personal Becado y de Campo

Angueira, Cristina  
 Battello, Carlos  
 Borche, Alejandro  
 Cal, Víctor  
 Canedo, Gerardo  
 De Mello, Nelson  
 Eulacio, Néstor  
 Ferreira, Gustavo  
 Fillippini, Hermes  
 García Fiorito, Roberto  
 Gemelli, Fernando  
 Hourdebaight, Yessica  
 Juambeltz, Gonzalo  
 Licio, Beatriz  
 Miralles, Virginia  
 Moreira, Aelita  
 Nozar, Graciela  
 Oyhantcabal, Walter  
 Paolino, Luis  
 Perdomo, Indalecio  
 Pereyra, Sheila  
 Peyrou, Juan  
 Ponce de León, Juan  
 Saavedra, Camilo  
 Sammarco, Carlos  
 Sosa, Sonia  
 Valdés, Luis  
 Vila, Ana María

Consultores

Arduino, Gabriel ----- Posibilidad de Riego y Generación de Energía del Sistema Cuffapirú.  
 Barrios, José ----- Estudios de Riego (Sistema Cuffapirú).  
 Cetrángolo, Miguel ----- Aportes al Estudio del Desarrollo Regional.  
 Fuentes, Néstor ----- Lineamiento para la Elaboración de un Programa Destinado a Pequeños Productores de la Región Noreste.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Garbarino, Primavera -----	Estudio Factibilidad Económica de la Producción Agrícola en la Región Nor <u>este</u> .
Isla, Eugenio -----	Estudios Preliminares dentro del Con <u>venio</u> .
Marull, José -----	Aporte a la Concepción Global del Pro <u>yecto</u> .
Nadal, Francisco -----	Aportes al Diseño de Alternativas Ins <u>titucionales</u> .
Pistono, José -----	Asesoría Equipo Técnico.
Trigo, Eduardo -----	Revisión y Análisis del Diagnóstico de la Comercialización de los posibles pro <u>ductores</u> Agropecuarios de la Región Nor <u>este</u> .
Vallejo, Carlos -----	Aporte al Análisis de la Organización de Productores de la Región.

## II. Análisis de la Vigencia Actual de los Objetivos del Proyecto.

### A. Revisión de los Cambios Ocurridos en la Problemática Nacional.

La problemática del país identificada en los orígenes del Proyecto IICA y recogida por el mismo en la búsqueda de soluciones alternativas, continúa presente.

En el sentido de que tanto por factores externos como por condicionantes internas, el modelo tradicional de desarrollo uruguayo sectorial con enfoques en la producción pecuaria extensiva se enfrentaba con una situación crítica lo cual justificaba el esfuerzo de verificar con precisión, las potencialidades de las distintas regiones, verdaderas áreas problemas. Esto sería la base para una redefinición del modelo de crecimiento agropecuario y la realización de una asignación eficiente de los recursos disponibles que conduciría a un crecimiento de la producción y productividad del sector. A su vez, la elección de un área geográfica de concentración de esfuerzos necesitaría de una activa coordinación institucional.

Es así que el Proyecto IICA ha elaborado prefactibilidades de producción y de apoyo a la misma, tendientes a la búsqueda de una mejor asignación de recursos, al mismo tiempo que ha realizado sensibles avances en la obtención de un modelo de coordinación institucional para el logro del desarrollo rural regional.



B. Identificación de los Cambios Ocurredos en los Programas Nacionales e Internacionales.

Sin duda, una de las decisiones más importantes que en materia de política sectorial adoptó el Gobierno en los últimos 4 años han sido las medidas sobre la liberalización del sector agropecuario, las cuales tuvieron vigencia a partir de Agosto de 1978.

Las principales medidas se centraron en la liberalización de los precios del ganado, carne, cereales y oleaginosos, que en el futuro se determinarán en función de la oferta y la demanda.

Se promulga la ley de abasto de carnes, liberalizándose el mismo y se autoriza a la instalación de plantas de faena.

En materia agrícola, junto con la eliminación de la política de precios administrados se autoriza la libre exportación de cereales y oleaginosos, mientras que la importación sufre un recargo del treinta por ciento sobre CIF.

Al mismo tiempo se adoptan una serie de medidas tendientes a la reducción de los precios de los insumos y maquinaria agrícola. Se eliminan los recargos a la importación de los fertilizantes y se fija un recargo único a la importación de maquinaria agrícola y tractores armados del 10 por ciento.

En lo que respecta al Ministerio de Agricultura y Pesca se le comete por decreto del Poder Ejecutivo la elaboración de un proyecto de reorganización de sus diferentes servicios de forma de dotarlo de una organización más acorde con la nueva orientación de la política agropecuaria.

Dicho proyecto de reorganización ha sido realizado y se encuentra a estudio de las autoridades gubernamentales correspondientes.

Es necesario señalar que los hechos puntualizados no implican un cambio en los objetivos originalmente establecidos por el Proyecto IICA, ya que éstos continúan presentes en toda su dimensión.



Es decir que el problema planteado en el sentido de realizar el esfuerzo de verificar con precisión las potencialidades de las distintas regiones del país como elemento básico para una redefinición del modelo de crecimiento agropecuario y realizar una asignación eficiente a los recursos disponibles, que conduzca a un incremento de la producción y productividad del sector, mantiene su vigencia.

Es así que el Proyecto IICA promueve una acción interinstitucional coordinada para un esfuerzo concentrado de desarrollo rural regional.

Debe destacarse desde el punto de vista institucional, la creación de la División de Planificación Regional de OPYPA, Oficina contraparte del Convenio IICA-MAP, así como la formación del Grupo de Trabajo denominado "Grupo de Trabajo Permanente para el Desarrollo del Area Tacuarembó-Rivera". El cometido de este Grupo es elevar un informe sobre la planificación del desarrollo de la zona de referencia, lo que demuestra la continuidad en la preocupación al más alto nivel gubernamental sobre la necesidad de un enfoque regional e integrado del desarrollo económico.

C. Identificación en los Cambios en los Recursos Disponibles para las Instituciones Nacionales.

A pesar de constatarse con carácter general una reorganización y reducción de los recursos técnicos y financieros de los servicios del Gobierno, han existido acciones en el último año en la asignación de los mismos, que revelan el interés por la realización y continuidad en los estudios ya emprendidos.

En este sentido, cabe destacar con respecto al MAP el aporte externo de N\$ 100.000 que en el Plan Anual de Inversiones de la Administración Central del Ejercicio 1979 (Decreto 415/979) recibió la Oficina de Programación y Política Agropecuaria con destino al Proyecto Fondo Simón Bolívar, así como la posterior transferencia de N\$ 87.728 (U\$S 10.300) de esos fondos al IICA el 18 de noviembre de 1979.



Asimismo la Facultad de Agronomía fortaleció con recursos adicionales a su Estación Experimental de Cerro Largo para la implementación y puesta en marcha de una Unidad Experimental de Sistemas, basada en la propuesta del Sub proyecto Agrícola Ganadero integrante del Proyecto Agrícola Integrado Regional.

D. Actualización del Análisis Institucional.

Dado el análisis institucional realizado en los numerales anteriores, se considera que en la etapa de creación y fortalecimiento del organismo ejecutor del Proyecto Agrícola Integrado Regional, así como para la puesta en marcha e implementación del mismo, el MAP no será el único organismo que debería apoyar se para percibir los efectos multiplicadores que se buscan. Por tanto, la ba se institucional podría ser ampliada con otros organismos con responsabilidades en materia de planificación y ejecución de acciones de desarrollo regional. En este sentido sería beneficioso considerar la posibilidad concreta del Grupo de Trabajo para el desarrollo de la zona Tacuarembó-Rivera.

E. Análisis de los Objetivos del Proyecto IICA.

Los cambios resaltados respecto a la política sectorial no implicaron modificaciones en los objetivos del Proyecto IICA. Es más, las nuevas variables que en materia económica rigen los precios de los insumos y los productos a par tir de Agosto de 1978, fueron recogidos por las prefactibilidades elaboradas dentro del marco del Proyecto Agrícola Integrado.

En lo que respecta al objetivo general del Proyecto IICA referente al for talecimiento institucional del MAP para la elaboración e implementación de los proyectos de desarrollo regional, se considera que se ha cumplido con las metas fijadas, así como también se han efectuado avances en la búsqueda de una mayor coordinación institucional para llevar a buen término el desarrollo rural re gional.



### III. Análisis del Progreso del Proyecto y sus Factores Causales.

#### A. Diseño de las Actividades del Proyecto.

De las etapas consideradas en el documento original del Proyecto Convenio IICA-MAP, ya han sido efectuadas las seis primeras, correspondientes a:

- Regionalización Agropecuaria Preliminar.
- Aspectos Administrativos del Fondo Simón Bolívar.
- Ajuste Definitivo de Regionalización.
- Relevamiento Informativo y Analítico de Empresas.
- Relevamiento Complementario y Elaboración de un Plan Global.
- Revisión y Adecuación del Proyecto a las Prioridades del Gobierno Nacional.

Se está finalizando la que se ha definido como etapa 7, o sea la elaboración del Plan, Programas y Proyectos para el Desarrollo de la Región. La etapa siguiente (8), denominada Apoyo al Proceso de Implementación y Ejecución, se encuentra adelantada.

La creación de un "Grupo de Trabajo Permanente para el Desarrollo del Area Tacuarembó-Rivera", implica una posibilidad concreta de implementación de los subproyectos de producción y de apoyo. Para ello, el Grupo consideró como etapa 1 el Desarrollo de un Area Piloto de 920.000 hectáreas en Tacuarembó y Rivera; y como etapa 2, el resto de ambos departamentos.

El Convenio elaboró además, por expreso pedido del Ministerio de Agricultura y Pesca, un documento específico "Adecuación del Proyecto Agrícola Integrado para el Noreste Uruguayo, a la Zona de Tacuarembó-Rivera". Esto no implica una modificación de las metas del Proyecto, sino una adaptación al orden de prioridades establecido por el Gobierno, conducente al logro de los objetivos originales del Proyecto.



Los subproyectos elaborados tienden al desarrollo de la producción de granos de cereales y oleaginosos, carne bovina, carne ovina, lana, cítricos y madera. Conjuntamente se fortalece la comercialización, la red vial y el almacenaje de granos y lana. Para ampliar el análisis realizado en los subproyectos a nivel de pequeños productores, se encara el análisis de la situación actual de la colonización en la Región y la caracterización de pequeños productores. Se está analizando también la situación del subsector lechero que en gran medida incluye pequeños productores localizados en los alrededores de Tacuarembó, Rivera y Melo. La situación de pequeños y medianos productores se encara además específicamente en el subproyecto de Unidades Asociativas de Balneación para control de la Garrapata, destinado a instrumentar su control en los estratos menores de tamaño.

Mediante un Convenio con la Intendencia Municipal de Tacuarembó se realiza la promoción del desarrollo de pequeños productores cítricos, lecheros y hortícolas en los alrededores de esa ciudad.

El apoyo técnico que se presta a la Intendencia Municipal de Tacuarembó, implica además una valiosa experiencia de Coordinación Institucional a nivel zonal, así como de evaluación de la receptividad de pequeños y medianos productores de los alrededores de la ciudad de Tacuarembó a las propuestas del Plan.

En base a los estudios disponibles, a la experiencia acumulada y a la estrategia definida que considera expresamente los lineamientos de política establecidos en Agosto de 1978, se están elaborando las pautas de implementación de Proyectos. Ellas se basan en prioridades sociales y productivas y se apoyan en instrumentos de acción predial y extrapredial.

Los principales avances hacia esa implementación de los Proyectos consisten en:

- El apoyo al Plan de Desarrollo de los Alrededores de Tacuarembó de la Intendencia Departamental.

...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...

- La instalación de una Unidad Experimental de Sistemas de 425 hectáreas en el Departamento de Cerro Largo.
- Cursos de capacitación de operarios.
- Realización de publicaciones, días de campo, etc.

conjuntamente con la coordinación institucional antes citada.

B. Impacto de las Actividades y Metas del Proyecto IICA Sobre las Instituciones Nacionales.

Los primeros elementos de institucionalización del proceso de Desarrollo Regional consistieron, en la creación de la División Proyectos de Desarrollo Regional Agropecuario de OPYPA y en la presentación por parte de esa Oficina de "Propuestas para un Plan de Desarrollo para la Región Noreste del Uruguay" en el cónclave de Solís (Noviembre de 1977). En este cónclave se reunieron autoridades civiles y militares para elaborar los lineamientos generales de política del país. La propuesta presentada por OPYPA fue elaborada por el Convenio IICA-MAP.

En el proceso indicado, la siguiente etapa la constituyó el Decreto 330/978 del 13 de junio de 1978 de la Presidencia de la República declarando de interés nacional el desarrollo de los recursos renovables de la zona Tacuarembó-Rivera, que integra parte de la Región Noreste. Por el mismo decreto se formó una Comisión Especial, con el cometido de inventariar y ordenar la información existente. Dicha Comisión contó con la participación permanente de dos técnicos del Convenio e incluyó dentro de la información relevada, los estudios realizados por el Convenio IICA-MAP sobre la Región.

Por el Decreto 387/979 del 4 de julio de 1979 el Poder Ejecutivo designó un Grupo de Trabajo Permanente para el Desarrollo del área Tacuarembó-Rivera. Dicho Grupo presentó a la Presidencia de la República, un informe que en lo referente a desarrollo de la producción agropecuaria, se basa íntegramente en la propuesta del Convenio IICA-MAP (FSB).



Debe destacarse asimismo el interés expresado por las autoridades del Banco de la República quien ha designado un técnico y un Gerente especializado para cooperar en una propuesta concreta de instrumentación del crédito integral a la empresa, elemento clave de la estrategia propuesta en las prefactibilidades elaboradas.

Los diversos informes que sobre la problemática regional ha elaborado el Convenio a expreso pedido de las autoridades gubernamentales, así como la incorporación al Informe Preliminar elevado a la Presidencia de la República por el Grupo de Trabajo de las Prefactibilidades de Producción del Proyecto Agrícola Integrado, indican el impacto de las actividades del Proyecto IICA.

C. Revisión de los Factores Externos que han Afectado el Progreso de la Ejecución de las Actividades del Proyecto y el Logro de las Metas.

A pesar de constatarse con carácter general una reducción en los recursos técnicos y financieros de los servicios generales del Gobierno, esta situación no ha afectado ni entorpecido la ejecución de las actividades del Proyecto.

En ese sentido debe destacarse, que el equipo técnico nacional gubernamental, directa o indirectamente afectado al Convenio IICA-MAP, ha incrementado sus cuadros funcionales, ocurriendo similar hecho a nivel del personal administrativo. Puede constatarse además una tendencia creciente en la aceptación del Proyecto por parte de sus beneficiarios.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs and is mostly illegible due to low contrast and blurring.

IV. Documento Original del Proyecto.

CONVENIO ENTRE EL IICA Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA  
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY PARA LA EJECUCION DEL  
PROYECTO DEL FONDO SIMON BOLIVAR SOBRE DESARROLLO REGIONAL  
AGROPECUARIO EN URUGUAY.

El Ministerio de Agricultura y Pesca representado por el Ministro de Agricultura y Pesca que para los fines del presente convenio se denominará en adelante el Ministerio, y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, representado por el Director General, quien por autorización expresa delega esta función en el Director Regional para la Zona Sur y que en adelante, se llamará IICA.

Considerando:

1. Que el Gobierno de la República Oriental del Uruguay es signatario de la convención sobre el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, en la cual se le reconoce al IICA personería jurídica propia y además en la Sección I, Artículo 4o. del Acuerdo Básico permite suscribir contratos para facilitar y fortalecer el desarrollo de las actividades que se lleven a cabo en el país;

2. Que por Resolución IICA/RAJD/Res.20 (13/74), la Junta Directiva del IICA creó el Fondo Simón Bolívar para contribuir a acelerar el desarrollo rural de América Latina y el Caribe;

3. Que, según la citada Resolución 20, la estrategia básica para el alcance de los objetivos del Fondo será el fortalecimiento institucional, o de sus componentes según sea el caso, a través de la identificación, elaboración, ejecución y evaluación de proyectos en las siguientes áreas de concentración:

Category: [illegible]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

[illegible text]

- Incremento de la producción y productividad de alimentos básicos y otros productos agropecuarios que contribuyan al desarrollo de los Estados Miembros, o a solución del problema alimentario o nutricional de los mismos.
- Mejoramiento de la comercialización de los insumos y de los productos agrícolas.
- Apoyo a los mecanismos de gestión y planificación global o sectorial en la formulación e implementación de políticas y planes nacionales de desarrollo rural.

4. Que el Ministerio, conjuntamente con el IICA, ha elaborado el Proyecto "Desarrollo Regional Agropecuario", el cual está enmarcado dentro de los lineamientos señalados en la cláusula anterior;

5. Que por Resolución 26 (14/75) de la Junta Directiva, se aprobó el Reglamento del Fondo Simón Bolívar, el cual en el Artículo 13 establece que la formalización de los proyectos y las contrapartidas nacionales se hará por medio de contratos específicos que se suscribirán entre el (los) organismo (s) nacional (es) participante (s) en el proyecto y el IICA.

Acuerdan:

1. El Gobierno y el IICA se comprometen a cooperar en la ejecución del proyecto titulado "Desarrollo Regional Agropecuario en Uruguay", cuyos objetivos, planes de trabajo, metas y actividades aparecen en el documento anexo que se considera parte integrante del presente convenio.

2. Obligaciones del IICA.

El IICA se compromete a:

- a. Prestar la cooperación técnica y financiarla con recursos del Fondo Simón Bolívar por las sumas estipuladas en el presupuesto aprobado por la Junta Directiva del IICA.



- b. Dirigir y supervisar todas las acciones del proyecto contenidas en el Anexo y de acuerdo con las políticas y normas del IICA.
- c. Administrar los recursos asignados al proyecto de acuerdo con los procedimientos generales y normas contables establecidas por el IICA y aquéllas específicas que se refieren al uso de los recursos del Fondo Simón Bolívar.

### 3. Obligaciones del Gobierno:

El Gobierno se compromete a:

- a. Aportar como contrapartida nacional los bienes y servicios por las sumas estipuladas en el Anexo, para desarrollar el proyecto.
- b. Proporcionar el apoyo legal y el de los organismos nacionales comprometidos en la creación del proyecto, así como las facilidades físicas y operacionales que se requieran para el desarrollo del proyecto.

4. La vigencia del presente convenio está sujeta a la existencia de financiamiento y será de un año renovable automáticamente si ninguna de las partes lo denuncia con tres meses de antelación a su vencimiento.

El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual tenor a los once días del mes de mayo de 1976 y entra en vigencia desde esta fecha.

POR EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE  
CIENCIAS AGRICOLAS

POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y  
PESCA DE LA REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY

---

(f) Manuel Rodríguez Z.  
Director Regional.

---

(f) Julio E. Aznarez  
Ministro



## PROYECTO DE DESARROLLO REGIONAL AGROPECUARIO EN URUGUAY

SINTESIS DEL  
PROYECTO

1. El Proyecto consiste en promover una acción interinstitucional coordinada para un esfuerzo concentrado de desarrollo rural regional.
2. El objetivo es colaborar con el Gobierno en el incremento de la producción de alimentos mediante una mayor productividad en el uso de los recursos disponibles con miras a mejorar los niveles de vida de la población.
3. En una región a ser elegida por el Gobierno, sobre la base de una regionalización a ser elaborada por este Proyecto, se diseñará un programa regional y se identificarán, elaborarán y apoyará la implementación de proyectos específicos de promoción y fomento de desarrollo rural, tales como asistencia técnica, investigación, crédito, comercialización y otros.
4. El Proyecto será ejecutado en cinco años con un presupuesto total previsto de U\$S 913.400, integrados por U\$S 642.100 no reembolsables aportados por el Fondo Simón Bolívar y el equivalente de aportes nacionales por un total de U\$S 271.300 de contrapartida.

De acuerdo con el programa presupuesto para el período Julio 1976-Junio 1977, el primer año será financiado por un total de U\$S 168.900 con la suma de U\$S 107.100 como aporte no reembolsable del FSB y un aporte nacional de contrapartida equivalente a U\$S 61.800.

5. El Proyecto será dirigido y administrado por el IICA conjuntamente con el Ministerio de Agricultura y Pesca. Para estos efectos el Ministerio delegará sus atribuciones en la Oficina de Programación y Política Agropecuaria.

STATE OF NEW YORK

IN SENATE  
January 10, 1911

REPORT OF THE COMMISSIONERS OF THE LAND OFFICE  
IN ANSWER TO A RESOLUTION PASSED BY THE SENATE  
MAY 15, 1909

ALBANY: PUBLISHED BY THE STATE PRINTING OFFICE,  
1911.

6. Se dará especial importancia a contribuir al desarrollo institucional y al perfeccionamiento profesional de técnicos nacionales que en un número mínimo previsto de 50 personas, participarán en el Proyecto.

#### I. Título.

Desarrollo Regional Agropecuario en Uruguay.

#### II. Naturaleza del Problema.

Las dificultades encontradas para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Agropecuario crean una situación crítica, agravada por las tendencias actuales del mercado internacional en cuanto a un aumento de precios de importaciones, incluidas las agrícolas, y reducción en las posibilidades de colocación de las exportaciones tradicionales del país.

Se prevé la conveniencia de revisar las potencialidades de las diversas regiones y seleccionar una de ellas a los efectos de efectuar acciones concentradas de desarrollo.

El problema así definido requiere ser resuelto considerando los siguientes elementos:

- Estudio de posibles regiones de desarrollo;
- Selección de una de ellas para poner en marcha la acción concentrada;
- Análisis detallado de la situación, posibilidades de evolución y necesidades de apoyo de las unidades productivas en la región elegida;
- Programación de acción interinstitucional coordinada para la región seleccionada;
- Elaboración de un programa regional;
- Elaboración de proyectos específicos.

#### III. Antecedentes.

En el último cuarto de siglo, el Valor Bruto de la Producción Agropecuaria en Uruguay crece a una tasa acumulativa anual de 1,2%, pudiendo apreciarse dos etapas en el proceso de crecimiento; el período de 1946-1955,

... ..  
... ..  
... ..

... ..

... ..

... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..

... ..

... ..  
... ..  
... ..

en que el VBP del sector crece a una tasa acumulativa anual de 3,6% y el de 1955-70, en que lo hace a sólo 0,2%. En términos de producción per cápita, estas cifras significan un estancamiento, ya que en el período 1946-1970 se manifiesta un cambio de 0,1%, producto de un crecimiento de 2,2% en 1946-1955 y una disminución del VBP per cápita de 1,1% en 1956-1970.

El incremento registrado en el período 1946-1955 fue impulsado al influjo del subsector agrícola, que creció más activamente que el subsector pecuario. Sin embargo, en el período 1956-1970, la agricultura es el subsector que incide más negativamente en el ritmo de crecimiento del sector, en buena medida debido al deterioro del mercado internacional de granos.

Para superar esta situación, el Gobierno elaboró un Plan de Desarrollo Agropecuario con los objetivos de aumento sustancial de la capacidad exportadora solución del problema de empleo y redistribución de ingresos dentro del sector, incluyendo en el primer objetivo la sustitución de importaciones agrícolas hasta ahora necesarias para satisfacer la demanda interna de alimentos.

Considerando que no hay márgenes para incorporar nuevas áreas a la explotación agropecuaria y que los cambios de uso de suelo ofrecen solución de carácter restringido, el Plan considera que sus objetivos para el aumento de producción deberían obtenerse por medio de incrementos de la productividad.

Sin embargo, el cambio radical que se verificó en el mercado agropecuario internacional en los últimos años, además de haber dificultado el logro de los objetivos del Plan puede obligar a replantear sus metas.

El modelo tradicional de desarrollo uruguayo, con énfasis en la producción pecuaria extensiva, se enfrenta así con una situación crítica reflejada en el no logro de objetivos y metas del Plan de Desarrollo.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the success of any business or organization. The text outlines various methods for recording transactions, including the use of journals and ledgers. It also discusses the importance of regular audits and reconciliations to ensure the accuracy of the records.

The second part of the document focuses on the classification of transactions. It explains how transactions should be categorized based on their nature and the accounts affected. The text provides examples of different types of transactions and how they should be recorded in the accounts. It also discusses the importance of using the correct accounting principles and conventions to ensure consistency and comparability of the records.

The third part of the document discusses the preparation of financial statements. It explains how the recorded transactions are used to prepare the balance sheet, income statement, and cash flow statement. The text provides a step-by-step guide to the preparation of these statements, including the calculation of various financial ratios and indicators. It also discusses the importance of presenting the financial statements in a clear and concise manner to facilitate understanding and decision-making.

The fourth part of the document discusses the analysis and interpretation of financial statements. It explains how the financial statements can be used to assess the financial performance and position of an organization. The text provides a detailed analysis of the various components of the financial statements and how they relate to each other. It also discusses the importance of comparing the financial statements with industry benchmarks and historical data to identify trends and areas for improvement.

The fifth part of the document discusses the use of financial statements for decision-making. It explains how the financial statements can be used by management and other stakeholders to make informed decisions about the organization's future. The text provides examples of how financial statements can be used to evaluate investment opportunities, assess risks, and determine the organization's financial health. It also discusses the importance of providing accurate and timely financial information to all stakeholders.

Esto justifica el esfuerzo de verificar con precisión las potencialidades de las distintas regiones del país, como elemento básico para una redefinición del modelo de crecimiento agropecuario.

A su vez, la eventual selección de un área geográfica de concentración de esfuerzos permitiría efectuar una experiencia modelo de coordinación inter-institucional de los organismos del agro y otros indispensables para el desarrollo integral de la comunidad en la Región. Ello requiere un esfuerzo especial de análisis institucional como elemento indispensable para el fortalecimiento del sistema conformado por el conjunto de organismos y sus relaciones, encargados de la orientación, promoción y apoyo del desarrollo rural a nivel regional.

Estos enfoques refuerzan los propósitos de la política oficial en el sentido de descentralizar la acción gubernamental favoreciendo el surgimiento de otros polos de desarrollo y se ajustan a una concepción estratégica global que pueda tender a concentrar los escasos recursos disponibles en áreas en las que sea previsible un más rápido logro simultáneo de los objetivos enunciados en el Plan de Desarrollo.

Existen en el Uruguay distintos estudios básicos de regionalización basados en aptitud productiva de suelos y en uso predominante, así como una zonificación por zonas de ingresos, realizados ya hace algunos años. Estudios recientes más detallados sobre aptitud de suelos permiten una mejor aproximación al problema de definición de potencialidad físico-natural.

Como parte del estudio de prefactibilidad del presente Proyecto, se ha acelerado los análisis de recursos naturales, reprocesado información censal agropecuaria y reunido información sobre infraestructura económica existente, en ejecución y proyectada. Es así factible completar en breve plazo, el relevamiento informativo que defina posibles regiones de desarrollo y permita seleccionar una prioritaria.

#### IV. Objetivos Generales, Específicos, Metas por Etapas.

El objetivo general del Proyecto es incrementar la producción de



alimentos en Uruguay, tanto para consumo interno como para exportación, mediante el logro de una mayor productividad en el uso de los recursos disponibles. Se buscará que el Proyecto beneficie principalmente a pequeños y medianos productores.

Los objetivos específicos se refieren a reforzar el desarrollo institucional necesario para la acción concentrada en una región de una red de servicios asistenciales, de investigación, extensión, fomento y otros que permitan lograr el objetivo general. Además, se pretende cuantificar las necesidades en infraestructura, crédito, agroindustria y comercialización en general. Si bien estas necesidades no pueden ser cubiertas con recursos de este Proyecto, la elaboración de los correspondientes proyectos permitirá interesar a diversas fuentes de financiamiento.

Las etapas contempladas son las siguientes:

1. Regionalización agropecuaria preliminar del Uruguay. Esta etapa consistirá en la definición de zonas homogéneas por suelo (uso potencial), con adición de información sobre tipo de predios, uso actual, clima, infraestructura. El correspondiente informe puede completarse el 30 de junio de 1976.
2. Aspectos administrativos del FSB, firma de acuerdos y designación de personal. Fecha de terminación: 30 de junio de 1976.
3. Ajuste definitivo de regionalización, jerarquización de las regiones en función de su prioridad y selección de una de ellas para la elaboración del plan de desarrollo regional. Fecha de terminación: 31 de octubre de 1976.
4. Relevamiento informativo y analítico detallado sobre situación y posibilidades de evolución de las empresas agropecuarias en la localización elegida y bases para su comparación a nivel nacional. Fecha de terminación: 31 de mayo de 1977.
5. Relevamiento informativo complementario y elaboración de un plan global, a nivel de prefactibilidad, para desarrollo de la región



- elegida. Fecha de terminación: 31 de mayo de 1977.
6. Revisión y adecuación del proyecto a las prioridades del Gobierno Nacional. Fecha de terminación: 30 de junio de 1977.
  7. Elaboración del plan, programas y proyectos para el desarrollo de la región elegida. Fecha de terminación: 31 de mayo de 1978.
  8. Apoyo al proceso de implementación y ejecución. Fecha de terminación: 31 de mayo de 1981.

#### V. Organismos Participantes.

##### a. Nacionales.

- Ministerio de Agricultura y Pesca, actuando principalmente a través de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, Dirección General de Asistencia Técnica Agropecuaria, Dirección de Investigaciones Económicas Agropecuarias, Dirección de Suelos y Fertilizantes.
- Comisión Honoraria del Plan Agropecuario y otras Comisiones de planes específicos involucrados en el proyecto.
- Instituto Nacional de Colonización.

La Oficina de Política y Programación Agropecuaria (OPYPA) actuará como organismo coordinador de los organismos nacionales vinculados al Ministerio de Agricultura y Pesca en lo referente a las relaciones que la ejecución de este proyecto requiera entre ellas y de ellas con el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

Estos organismos participarán en estrecha colaboración interinstitucional en la toma de decisiones sobre criterios de desarrollo y en la asignación de personal técnico interdisciplinario para la definición de metodologías de trabajo y su aplicación en la regionalización, análisis de ventajas comparativas y diseño, implementación y ejecución del Plan de Desarrollo Regional.

...the ... of ...  
 ... of ...  
 ... of ...  
 ... of ...  
 ... of ...

... of ...

... of ...  
 ... of ...  
 ... of ...  
 ... of ...

... of ...

... of ...

... of ...  
 ... of ...  
 ... of ...  
 ... of ...

... of ...  
 ... of ...  
 ... of ...  
 ... of ...

Para estos efectos el Ministerio de Agricultura arbitrará las medidas conducentes a lograr la coordinación de los organismos mencionados u otros que se estimen necesarios para el desarrollo del Proyecto en particular: la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Banco de la República Oriental del Uruguay.

b. Externos.

No se prevé en este momento la participación directa de otros organismos internacionales además del IICA, salvo la coordinación de las actividades que puedan estar realizando en la región seleccionada.

En la etapa de revisión y ajuste del proyecto se analizará la posibilidad de integrar la acción de organismos tales como FAO, Banco Mundial, BID y AID.

VI. Localización.

La naturaleza del proyecto, que comienza para elegir una región de desarrollo, impide precisar en este momento la localización de la acción concentrada a realizarse.

La localización de las dos primeras etapas del proyecto, etapas de regionalización y de selección, comprende necesariamente el total del país.

VII. Descripción de Actividades.

Etapa 1 (Regionalización preliminar).

1.1. Publicación del informe sobre estudios realizados por organismos nacionales sobre relevamiento de recursos naturales y socioeconómicos.

Edición de informes de tareas preliminares de reprocesamiento censal, estudios de uso potencial de suelos, condiciones de clima y análisis de variables socioeconómicas que contribuyan a definir y caracterizar regiones.

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

## 1.2. Determinación preliminar de regiones.

Síntesis final de la información reunida, efectuada con el propósito de completar el informe de encuadre preliminar para el proyecto.

## Etapa 2 (Aspectos Administrativos)

### 2.1. Designación del personal que el Proyecto requiere.

## Etapa 3 (Regionalización definitiva, jerarquización y selección de una Región).

### 3.1. Ajuste de la regionalización preliminar.

En discusión con expertos y autoridades nacionales se ajustará la regionalización preliminar, obteniéndose la definitiva. Esta tarea dará lugar a procesamiento más completo de información cen sal y puede requerir relevamientos complementarios.

### 3.2. Definición de criterios de jerarquización regional.

Tarea metodológica de base para la toma de decisión sobre la región a elegirse, destinada a precisar los esquemas en que pueden encuadrarse las decisiones del Gobierno Nacional.

### 3.3. Propuesta de jerarquización regional y de selección de la Región Piloto.

El cuerpo técnico permanente preparará y propondrá a las autoridades alternativas de jerarquización fundada de regiones, en vista a un orden de prioridad para acelerar el ritmo de producción nacional de alimentos y contribuir mejor al logro de objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo.

### 3.4. Selección de la región de desarrollo.

La región plan será elegida por las autoridades nacionales, en base a los estudios elaborados por el cuerpo técnico y a los criterios de prioridad nacional que tenga el poder público.



Etapa 4 (Relevamiento informativo y analítico detallado sobre situación y posibilidades de evolución de las empresas agropecuarias en la localización elegida).

- 4.1. Tipificación de predios ubicados en la zona, empleando información disponible, en función de los objetivos del proyecto.
- 4.2. Definición de la muestra estratificada representativa para efectuar una encuesta de profundidad.
- 4.3. Elaboración de cuestionarios, reclutamiento y entrenamiento de encuestadores y realización de pruebas.
- 4.4. Elaboración de programas de cómputo para tabular y analizar los resultados de la encuesta.
- 4.5. Realización de la encuesta.
- 4.6. Control y ajuste de respuestas, vuelco a mecanismos aptos para procesamiento.
- 4.7. Computación.
- 4.8. Análisis de resultados, producción de informes.

Etapa 5 (Relevamiento informativo complementario y elaboración de un plan global, a nivel de prefactibilidad, para el desarrollo de la región elegida).

- 5.1. Paralelamente al estudio detallado a nivel de unidad productiva primaria, se generará la información necesaria para completar un encuadre global de posibilidades y prioridades en el área.
- 5.2. Elaboración del plan preliminar para discusión con autoridades nacionales y locales a efectos de mejor encuadrar la elaboración del plan, programas y proyectos a producirse.



Etapa 6 (Revisión y adecuación del Proyecto).

6.1. Elaboración de las pautas generales del Proyecto. El equipo de trabajo elaborará un documento más acabado de objetivos, metas, actividades, cronogramas y presupuesto.

6.2. Discusión de las pautas con las autoridades nacionales.

Se generarán las pautas específicas que orientarán las tareas del proyecto hasta tanto no se justifiquen replanteos.

6.3. Definición precisa de actividades, responsables, cronogramas y presupuesto.

Tarea conducente a precisar la forma definitiva del plan del trabajo con la correspondiente asignación de responsabilidades.

Etapa 7 (Elaboración del Plan y Programas).

Diversas actividades que incluye: definición de modelos de análisis y selección de alternativas, elaboración de programas de desarrollo agropecuario, de industrialización derivada, de comercialización, de infraestructura y de servicios complementarios (créditos, extensión, información, investigación).

Estas actividades deben confluir a elaborar las alternativas de desarrollo agropecuario, analizarlas y optar por una estrategia de desarrollo agropecuario regional. El Plan incluirá detalles de programas y proyectos complementarios.

Etapa 8 (Implementación y Ejecución).

Se prevé continuar con actividades de apoyo a la implementación y ejecución, incluyendo evaluaciones, redefiniciones parciales y globales y realización de estudios complementarios.



VIII. Fecha probable de Iniciación.

Una serie de actividades básicas ya han sido iniciadas en acuerdo con las autoridades nacionales.

El proyecto comenzará a operar con el Fondo Simón Bolívar el 1º de mayo de 1976.

IX. Tiempo Requerido para Ejecución.

Se prevé financiamiento para actividades que se estima llegarán a desarrollarse hasta el 30 de junio de 1981.

X. Fecha de Revisión.

Además de las revisiones propias de las evaluaciones parciales del Proyecto, se prevé su Revisión Global antes del 30 de junio de 1979.

XI. Presupuesto Aporte FSB

En el primer año se compromete el financiamiento con cargo al FSB de los siguientes montos, según detalle que se acompaña:

	<u>U\$S</u>
Costo de Personal	22.500
Costos de Operación	57.600
Equipo y Mobiliario	6.500
Servicios Generales	<u>20.500</u>
	<u>107.100</u>

Adicionalmente, el IICA desembolsará para este Proyecto con fondos de su presupuesto regular de cuotas, aproximadamente U\$S 29.000 que no han sido incluidos en este presupuesto.

XII. Presupuesto Aporte Nacional.

En el primer año se compromete la participación del siguiente personal técnico financiado directamente por organismos nacionales:

- 2 técnicos especialistas en Proyectos (OPYPA)
- 1 técnico especialista en Proyectos (INC)



- 1 equivalente año de consultores nacionales que participarán a tiempo parcial en climatología, suelos, economía, producción animal y agrícola, asistencia técnica, crédito, comercialización y sanidad animal.
- 2 secretarias.
- 1 dibujante.
- 5 personal auxiliar (1 imprenta, 2 choferes, 1 portero, 1 limpiador).

Además, el Ministerio de Agricultura y Pesca afectará al Proyecto en forma permanente dos vehículos, dos máquinas de escribir y cuatro escritorios, sillas y archivos complementarios.

Este aporte del Gobierno Nacional en el primer año del Proyecto, se estima en:

	<u>U\$S</u>
Costo de Personal	44.500
Costo de Operación	4.000
Equipo y Mobiliario	11.300
Servicios Generales	<u>2.000</u>
	<u>61.800</u>

### XIII. Previsiones Globales.

Como una primera aproximación se estima que en los siguientes cuatro años del Proyecto, se requerirán los siguientes aportes:

	<u>Total</u>	<u>IICA FSB.</u>	<u>Aporte Nacional</u>
2do. año	215.5	150.0	65.5
3er. año	188.0	140.0	48.0
4to. año	178.0	130.0	48.0
5to. año	<u>163.0</u>	<u>115.0</u>	<u>48.0</u>
	744.5	535.0	200.5

En resumen:

1er. año	168.9	107.1	61.8
4 años siguientes	<u>744.5</u>	<u>535.0</u>	<u>209.5</u>
<b>TOTAL:</b>	<u>913.4</u>	<u>642.1</u>	<u>271.3</u>



DETALLE DE COSTOS POR PROYECTO

Título: PLAN DE DESARROLLO REGIONAL AGROPECUARIO EN URUGUAY

Ejercicio Económico: 1976/77

	TOTAL U\$S	FINANCIAMIENTO	
		IICA FSB	Aporte * Nacional
COSTOS DE PERSONAL			
11 Profesional Internacional	--	--	--
12 Profesional Nacional y Auxiliar	67.000	22.500	44.500
Total Costo de Personal:	67.000	22.500	44.500
COSTOS DE OPERACION			
20 Viajes Oficiales	10.600	6.600	4.000
21 Literatura Técnica	1.100	1.100	--
22 Edición de Publicaciones	3.000	3.000	--
23 Becas	25.000	25.000	--
24 Consultores y Conferencistas	11.000	11.000	--
25 Materiales y Utiles	6.700	6.700	--
26 Otros Servicios	4.200	4.200	--
Total Costo de Operación	61.600	57.600	4.000
40 Equipo y Mobiliario			
Equipo Nuevo	6.500	6.500	--
Aporte de Equipo existente	11.300	--	11.300
Total de Equipo y Mobiliario:	17.800	6.500	11.300
SERVICIOS GENERALES			
50 Suministros	10.000	9.000	1.000
52 Comunicaciones	500	500	--
53 Mantenimiento	4.500	3.500	1.000
55 Alquileres	7.500	7.500	--
Total Servicios Generales:	22.500	20.500	2.000
<u>TOTAL GENERAL:</u>	168.000	107.100	61.800

\* Aportes directos en bienes y servicios.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

PHYSICS 311

PHYSICS 311

PHYSICS 311

PHYSICS 311

PHYSICS 311

PHYSICS 311



